



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Control Presupuestario

2010/2079(INI)

13.7.2010

OPINIÓN

de la Comisión de Control Presupuestario

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre la simplificación de la ejecución de los programas marco de
investigación
(2010/2079(INI))

Ponente de opinión: Aldo Patriciello

PA_NonLeg_art42

SUGERENCIAS

La Comisión de Control Presupuestario pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción las medidas de simplificación ya establecidas por la Comisión en la aplicación del 7 ° programa marco (PM), y apoya a la Comisión en sus esfuerzos para lograr una mayor simplificación y clarificación de las normas, de modo que no dejen margen para interpretaciones divergentes y se reduzca el riesgo de errores y disminuya también el coste de los controles; pide además a la Comisión que defina las medidas que piensa adoptar para simplificar y clarificar las normas actuales;
2. Lamenta la proliferación extrema de los organismos de investigación, de los modelos de cooperación y de los mecanismos de gestión, y la complejidad resultante, que crea problemas de transparencia de cara a la autoridad presupuestaria y una diferencia de trato de los beneficiarios;
3. Reitera su llamamiento a la Comisión para que, en aras de una mayor seguridad jurídica en lo que respecta a los requisitos de auditoría, se abstenga de cualquier modificación retroactiva, evite repetir las auditorías inútilmente o aplique criterios diferentes en la materia, honre las expectativas legítimas de los beneficiarios interpretando las normas de manera uniforme y agilice la aceptación de los certificados relativos a la metodología aplicada en lo concerniente a los costes medios de personal, en lo que no parece haberse realizado progreso alguno;
4. Apoya la simplificación de las reglas de cálculo de los costes declarados; pide una definición clara de los criterios necesarios para evaluar si los métodos de cálculo de los beneficiarios son conformes a las disposiciones reglamentarias;
5. Subraya la necesidad de simplificar las reglas sin sacrificar la calidad del gasto y de mejorar la eficiencia y la eficacia de la ejecución; opina que un sistema de financiación transparente, sólido y fácil de administrar debe ser compensado por un sistema de control riguroso; pide a la Comisión que elabore propuestas para una metodología de control de la eficacia y la racionalidad de los gastos de investigación;
6. Insiste en que, al preparar el próximo PM, la Comisión presente propuestas ambiciosas para establecer un sistema de financiación basado en los resultados y las prestaciones científicas en vez de en las entradas y los costes, procurando al mismo tiempo no desalentar las aplicaciones innovadoras; subraya que este enfoque basado en el aspecto científico no se contradice con las exigencias del control presupuestario;
7. Pide a la Comisión que se asegure de que todos los solicitantes reciban una ayuda para la localización de los socios adecuados;
8. Pide a la Comisión que reflexione sobre la evolución hacia las tarifas fijas y los pagos basados en importes o tasas únicos, que podría tener efectos perjudiciales para la capacidad de los beneficiarios de cumplir adecuadamente los requisitos en materia de

auditoría;

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	12.7.2010
Resultado de la votación final	+: 22 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Marta Andreasen, Jean-Pierre Audy, Inés Ayala Sender, Zigmantas Balčytis, Luigi de Magistris, Tamás Deutsch, Martin Ehrenhauser, Jens Geier, Gerben-Jan Gerbrandy, Ingeborg Gräßle, Ville Itälä, Bogusław Liberadzki, Monica Luisa Macovei, Jan Olbrycht, Aldo Patriciello, Theodoros Skylakakis, Georgios Stavrakakis, Søren Bo Søndergaard
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Zuzana Brzobohatá, Edit Herczog, Ivailo Kalfin, Olle Schmidt, Derek Vaughan